

RESOLUCION 512/2008, de 27 de marzo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de participantes en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 2521/2007, de 9 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos (Boletín Oficial de Navarra nº 149, de 30 de noviembre de 2007), se aprueban las siguientes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra:

- convocatoria de readscripción en centro.
- convocatoria de derecho preferente.
- convocatoria del concurso de traslados.

Por Resolución 277/2008, de 12 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de participantes en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra.

Examinadas las reclamaciones formuladas contra dichas relaciones procede, de conformidad con lo dispuesto en las normas comunes de la precitada Resolución 2521/2007, de 9 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, exponer las rectificaciones oportunas, y elevar a definitivas las relaciones de participantes.

En consecuencia, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Aprobar las relaciones definitivas de participantes en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra, que se contienen en los siguientes anexos de la presente Resolución:

- Anexo I: Relación de participantes en la convocatoria de readscripción en Centro, ordenados por apartados de participación, y dentro de éstos

alfabéticamente, por localidades y centros. En dicha relación consta, asimismo, la antigüedad del profesorado como definitivo en el Centro y los años de servicios como funcionario de carrera.

- Anexo II: Relación de participantes en la convocatoria de derecho preferente, ordenados por grupos según la prioridad señalada en la convocatoria, con indicación de la puntuación que les corresponde en aplicación del baremo.

- Anexo III: Relación de participantes en la convocatoria del concurso de traslados, con expresión de la puntuación que les corresponde en aplicación del baremo.

2º Aprobar como Anexo IV de la presente Resolución, la relación definitiva de excluidos, de acuerdo con las normas que regulan las convocatorias.

3º Publicar las relaciones de participantes y de excluidos a que se refiere la presente Resolución, en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación (Cuesta Santo Domingo s/n de Pamplona), en la página web del Departamento de Educación: www.pnte.cfnavarra.es y en la página web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es, el día 27 de marzo de 2008.

4º Contra dichas relaciones no cabe reclamación alguna hasta que el Departamento de Educación haga pública la Resolución provisional de las convocatorias y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

5º Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos y al Negociado de Información y Documentación, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de marzo de dos mil ocho.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Begoña Unzué Vela.